

## CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR DE LA UNED CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE CERVERA PLAZA NÚM.: 7

Maria Sonia Calaza Lopez
Presidenta/e de la Comisión
Inmaculada López-Barajas Perea
Secretaria/o de la Comisión
Joan Puig Ortiz
Vocal de la Comisión
M. Salomé Bolló Gasol
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 22/05/2024 11:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

DERECHO PROCESAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	<u>Puntuación</u>
1.°	CORCUERA HUISMAN, NATALIA	17,85
2.°	CALVO CRISTINA, ALEXANDRE	17,3
3.°	EJARQUE PAVIA, ALBERT	11,62

<sup>(\*)</sup> De mayor a menor puntuación.

Observaciones:			

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
CALAZA LOPEZ MARIA SONIA - DNI 33332501G  Firmado digitalmente por CALAZA LOPEZ MARIA SONIA - DNI 33332501G	LOPEZ-BARAJAS PEREA MARIA INMACULADA - DNI 02637355Z  Firmado digitalmente por LOPEZ-BARAJAS PEREA MARIA INMACULADA - DNI Firmado digitalmente por LOPEZ-BARAJAS PEREA MARIA INMACULADA - DNI Firmado digitalmente por LOPEZ-BARAJAS PEREA MARIA INMACULADA - DNI Firmado digitalmente por LOPEZ-BARAJAS PEREA MARIA INMACULADA - DNI Firmado digitalmente por LOPEZ-BARAJAS PEREA MARIA INMACULADA - DNI FIRMACULADA -	JOAN PUIG Firmado digitalmente por ORTIZ - JOAN PUIG ORTIZ - DNI 78077837J Fecha: 78077837J 2024.05.23 22:58:57 +02'00'	MARIA SALOME BOLLO GASOL - DNI 43722672V Fecha: 2024.05.23 19:54:39 +02'00'
Fdo.: Maria Sonia Calaza Lopez	Fdo.: Inmaculada López-Barajas	Fdo.: Joan Puig Ortiz	Fdo.: M. Salomé Bolló Gasol

Centro Asociado: CERVERA

Plaza Número: 7

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	·
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría	
objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	inacia i,o pamee
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Sólo se valorarán Másteres Oficiales.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	riasta 2 paritos
-Por doctorado en Derecho Procesal 2 puntos	
	2 puntos
-Por doctorado en resto de disciplinas jurídicas 1 punto	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	,
- Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en	
contextos semipresenciales o a distancia.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto	
técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master	
oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia	' '
Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Sección 3 - Criterios Página 3 de 6

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: - Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados con el Derecho Procesal 0,5 puntos 3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) Hasta 5 puntos La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñ anza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) Hasta 4 puntos La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) Hasta 5 puntos La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Hasta 1 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: - Se valorará la participación acreditada en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos universitarios relacionados con el Derecho Procesal. La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada. 1 puntos 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) \* Hasta 3 puntos a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto

y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de

la tutoría.

3 puntos

b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	
Ipublicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	
	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría.	1,5 puntos
Illatella de la tutoria.	1,5 puritos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la	
materia de la tutoría.	0,5 puntos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutor í a, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde ser á n considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)  Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 2,5 puntos
Sólo se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a	
distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o	
equivalentes	2,5 puntos
7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)	-lasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	asia i paritos
Se reservará la puntuación más alta para los perfiles docentes con	
!!!	
metodología a distancia en materias propias del departamento que,	
metodología a distancia en materias propias del departamento que, además, posean una formación académica y/o una trayectoria profesional específica y relacionada con la materia de la tutoría.	

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos	y puntuación asignada a	cada uno de ellos:
-----------------------	-------------------------	--------------------

Criterios especificos y puntuación asignada a cada uno de enos.	
Nivel básico hasta 0,5	
Nivel intermedio hasta 1	
Nivel superior hasta 2	2 puntos
. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo	
precedente).	

C. ASOCIADO: CERVERA PLAZA NÚM.: 7



Carrera:	GRADO EN DERECHO		
Departamento	DERECHO PROCESAL		
Asignatura 1:	Introducción al Derecho Procesal (Derecho)	Código 1:	66021044
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO				A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
Г.				PUNTUACIÓN POR APARTADOS											PUNT.													
NÚI ORI	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1.5	2c MAX.1	2d MΔX 2	2e MAX.1.5	2f MAX.0.5		TOTAL MAX.5.5		3b MAX. 4	3c MAX. 5		TOTAL MAX. 5		4b MAX. 1,5		TOTAL MAX. 3		TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7		TOTAL MAX. 25	
1		CALVO CRISTINA, ALEXANDRE				_																5,00					17,30	-
2		CORCUERA HUISMAN, NATALIA		1,65	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,20	2,85	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	4,00	4,00	17,85	
3		EJARQUE PAVIA, ALBERT		1,32	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	3,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,30	0,10	0,60	5,00	5,00	1,20	1,20	1,00	1,00	11,62	
4		GOMEZ CASAJUS, CRISTINA		1,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,93	1,00

			Conc	ursaı	ntes a	dmiti	dos
Criterio específico	Descripción	Puntuación	CALVO CRISTINA, ALEXANDRE	CORCUERA HUISMAN, NATALIA	EJARQUE PAVIA, ALBERT	GOMEZ CASAJUS, CRISTINA	
2c-1	- Sólo se valorarán Másteres Oficiales.	1					
2d-1	-Por doctorado en Derecho Procesal 2 puntos	2					
2d-2	-Por doctorado en resto de disciplinas jurídicas 1 punto	1					
	- Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en						
2e-1	contextos semipresenciales o a distancia.	1,5					
On 1	- Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados	0,5					
2g-1	con el Derecho Procesal	0,5					
	- Se valorará la participación acreditada en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos universitarios relacionados con el Derecho Procesal. La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de						
3d-1	innovación docente o similares no será valorada.	1					
4a-1	Sólo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría.	3					

	Sólo se considerarán las aportaciones que guarden				
	relación con la				
4b-1	materia de la tutoría.	1,5			
	Sólo se considerarán las aportaciones que guarden				
	relación con la				
4c-1	materia de la tutoría.	0,5			
	Sólo se valorará la experiencia discente universitaria				
	con metodología a				
	distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster,				
	Doctorado o				
6-1	equivalentes	2,5			
	Se reservará la puntuación más alta para los perfiles				
	docentes con				
	metodología a distancia en materias propias del				
	departamento que,				
	además, posean una formación académica y/o una				
	trayectoria profesional				
7-1	específica y relacionada con la materia de la tutoría.	4			
	Nivel básico hasta 0,5				
	Nivel intermedio hasta 1				
8-1	Nivel superior hasta 2	2			